

Guayaquil, 10 de Marzo de 1.992

Señores Accionistas
de Panaderia Montagnoli S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

En ejercicio de mis funciones como Comisario de Panadería Montagnoli S.A. y de conformidad con el artículo # 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo con la resolución #90-1-5-3.005 de Mayo 4 de 1.990 de la Superintendencia de Compañías, presento a conocimiento y consideraciones de los señores Accionistas mi informe anual correspondiente al ejercicio económico de 1.991- y que se concreta en los siguientes puntos:

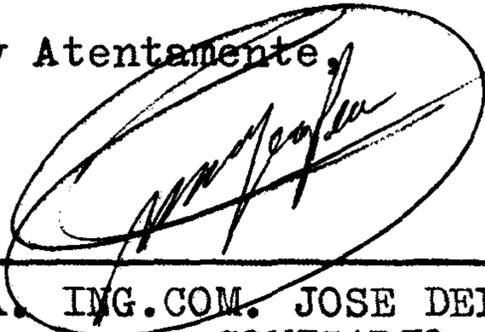
- 1.- He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos, al 31 de Diciembre de 1.991, verificando que existe conformidad entre dichos Estados Financieros y los Registros Contables de la Compañía.
- 2.- El Estados de Ganancias & Pérdidas presenta una pérdida de S/.4'947.959,35 a Diciembre 31 de 1.991 que comparada con la cifra del año 1.990 que arroja una utilidad Neta de S/. 319.298, nos da un decremento de S/.4'628.661,35 que se debe más que nada al Costo de la Materia Prima que ha subido en un 12.88% en relación al año anterior.
- 3.- Los Libros Sociales y de Contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- Los bienes de la Sociedad son custodiados y conservados en forma adecuada y se encuentran asegurado bajo una póliza de Seguros.
- 5.- Los procedimientos del Sistema de Control Interno establecidos en la Compañía son adecuados y cumple a satisfacción sus objetivos.
- 6.- Dejo constancia a Uds., señores Accionistas que los libros Registros Contables, Comprobantes, Soportes, etc. se llevan con los preceptos legales pertinentes y de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 7.- De acuerdo con la disposición transitoria para 1.991 del reglamento y Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral en vigencia desde Dic. 1.991, las partidas no Monetarias del Activo y del Pasivo han sido ajustadas con Débitos y Créditos, en su caso, a la cuenta Reservas para Revalorización del Patrimonio.

Para terminar, mis agradecimientos a los señores Administradores y Directivos de Panaderia Montagnoli S.A. por la atención y facilidades prestadas al Suscrito Comisario, que han servido para el fiel cumplimiento de mi obligación.

En anexo se presenta un cuadro Comparativo de los Principales Indicadores Financieros por los años 1.990-1.991.

De los Señores Accionistas, con las debidas consideraciones,

Muy Atentamente,



C.P.A. ING.COM. JOSE DEL PEZO V.
COMISARIO



29 ABR 1992

